

CONSEJO DE GOBIERNO.

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad que se celebrará el próximo lunes, día 22 de julio de 2019, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de junio de 2019 y a la sesión extraordinaria de 9 de julio de 2019.
- PUNTO 2. Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Nombramiento de los miembros en la Comisión Mixta de Sanidad, a propuesta del rector.
- PUNTO 5. Oferta de estudios propios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 6. Incorporación al Consorcio de Nanocursos de la Universidad Miguel Hernández de la entidad formativa Educando, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 7. Criterios para la asignación, el reconocimiento y la financiación de los estudios oficiales de Máster regulados por el RD 1393/2007, para el curso 2019-2020, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 8. Acuerdo de Cooperación entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y la Universidad Miguel Hernández, para la colaboración en la realización de actos divulgación, participación, y estudio en el ámbito de la planificación territorial, la vivienda y las infraestructuras, a propuesta del vicerrector de Infraestructuras.
- PUNTO 9. Cambio de adscripción de una investigadora al Instituto Universitario de Investigación Centro de Investigación Operativa, a efectos de su investigación, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 10. Modificación de la Normativa interna para la gestión de los remanentes presupuestarios procedentes de acciones de programas competitivos europeos e internacionales, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 11. Modificación de la Normativa interna para la gestión de los remanentes presupuestarios procedentes de acciones del programa marco horizonte 2020 de la Unión Europea, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 12. Modificación de la Normativa interna para la gestión de los remanentes presupuestarios procedentes de acciones del VII programa marco de la Unión Europea, a propuesta del vicerrector de Investigación.

- PUNTO 13. Convocatoria pública de plazas de los cuerpos docentes de la Universidad Miguel Hernández y sus correspondientes comisiones juzgadoras, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 14. Nombramiento de Profesor Emérito, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 15. Creación de empresas Start Up de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 16. Creación de empresa Spin Off de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 17. Autorizar la no aplicación de los artículos 12.1 b) y d) de la Ley de Incompatibilidades a investigadores que forman parte del accionariado de empresas de base tecnológica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 18. Calificación individualizada de la evaluación del desempeño del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández para las anualidades 2016-2017, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 19. Modificación de la Normativa de Gestión Eficiente del Programa de Actividades Asociadas a Remanentes "AR". Anexo XL del presupuesto vigente de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 20. Actualización del Plan Plurianual de Inversiones 2019-2022 (Capítulo VI) de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 21. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios 2018-2021 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 22. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto 2019 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 23. Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 24. Asuntos de trámite.
- PUNTO 25. Ruegos y/o preguntas.

Elche, a 18 de julio de 2019

V.º B.º

Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

Prof. Juan José Ruiz Martínez
RECTOR